

- Diario oficial del Gobierno, pág. 89.
 Diligencias generales, págs. 28, 114, 210, 266 y 290.
 Dinero de las aduanas, pág. 203.
 Dinero de las jefaturas de hacienda, pág. 205.
 Diploma militar, pág. 193.
 Diputados al Congreso de la Union, págs. 270, 271, 288, 284 y 291.
 Diputados a la legislatura de México, pág. 269.
 Direccion de contabilidad, pág. 499.
 Directores de caminos, págs. 329 y 567.
 Dispensas de edad, págs. 295, 307 y 431.
 Distintivos militares, págs. 35, 47, 191, 193 y 205.
 Distrito federal [su division para las elecciones], pág. 139.
 Documentos [formalidades de los], págs. 126, 187, 189 y 195.
 Dotacion del fondo municipal de México, pág. 373.
 Dotes de monjas, pág. 230.
 Duracion del servicio forzoso de la tropa, pág. 232.
 Efectos nacionales y extranjeros, pág. 176.
 Ejercicio de la abogacia, pág. 25.
 Ejército, págs. 11, 142, 153, 178, 232, 351 y 352.
 Ejército [oficiales del], pág. 34.
 Ejército [pagos al], pág. 558.
 Ejército [revistas de comisario del], pág. 203.
 Elecciones generales, págs. 60, 71, 139, 152, 192, 196 y 537.
 Elecciones en el Estado de México, pág. 152.
 Empleados, pág. 179.
 Empleados de las jefaturas de hacienda, págs. 185 y 188.
 Empleos militares, pág. 32.
 Ensayes de moneda, pág. 198.
 Entrega de fondos, pág. 50.
 Escribanos, págs. 112 y 432.
 Escuela de minas, pág. 347.
 Escuela de sordo-mudos, págs. 278 y 421.
 Escuela militar, págs. 563.
 Estadística minera, pág. 568.
 Estado mayor [departamento de], pág. 561.
 Estado mayor [seccion de], pág. 14.
 Estado de México, [véase "Elecciones"].
 Estados [residencia de los poderes de los], pág. 9.

- Estudios, pág. 500.
 Estupro, pág. 18.
 Expedientes de redenciones de bienes nacionalizados, pág. 275.
 Extranjeros, págs. 93 y 231.
 Fachadas de casas, pág. 180.
 Facultades de generales en jefe, pág. 11.
 Facultades os del gobernadores, pág. 87.
 Facultades extraordinarias, pág. 17.
 Ferrocarril de Veracruz á México, pág. 356.
 Ferrocarril de Veracruz á México [acciones del], pág. 455.
 Ferrocarriles, pág. 552.
 Ferrocarril y navegacion entre México y Tuxpam, pág. 239.
 Filiaciones de soldados, pág. 131.
 Fiscales de la corte y del tribunal superior del Distrito, pág. 184.
 Flores [indulto de Dolores], pág. 288.
 Fomento [fondos de] págs. 27, 141 y 248.
 Fomento [Ministerio de], pág. 5.
 Fomento [Ministro de], pág. 7.
 Fomento [oficial mayor de], pág. 10.
 Fondo municipal de México, pág. 573.
 Fondos de fomento, págs. 27, 141 y 248.
 Fondos [entrega de], pág. 50.
 Formalidad de documentos, págs 126, 187, 189, 190, 209 y 210.
 Fuerzas, pág. 20.
 Funciones consulares, págs. 117, 234, 235 y 236.
 Galería mexicana de contemporáneos célebres, pág. 261.
 Gobernacion [oficial mayor de] pág. 51.
 Gobernacion [secretaría de], pág. 430.
 Gobernador de Guanajuato, pág. 142.
 Gobernador de Puebla, pág. 188.
 Gobernador de Tamaulipas, pág. 89.
 Gobernadores [facultades de los], pág. 87.
 Gomez [indulto de Leopoldo], pág. 551.
 Gonzalez Ortega [responsabilidad de], pág. 90.
 Grabadores [concurso de], pág. 534.
 Guerra [oficial mayor de], pág. 16.
 Haberes del ejército, págs. 153 y 173.
 Hacienda [jefaturas de], págs. 185, 188, 198, 205 y 304.

Hacienda [jefes de las oficinas de], pág. 94.
 Hacienda [Ministro de], pág. 6.
 Hacienda [oficial mayor de], págs. 129 y 138.
 Hacienda [oficinas de], pág. 149, 185, 188 y 198.
 Hacienda [oficinas generales de], pág. 39.
 Hacienda [planta del ministerio de], pág. 39.
 Harinas, pág. 280.
 Herencias, pág. 324.
 Historia del ejército, pág. 352.
 Homicidio, pág. 28.
 Huracan en Matamoras, págs. 272 y 273.
 Impresos y libros, pág. 560.
 Impuesto sobre el algodón, pág. 233.
 Impuesto sobre herencias, pág. 324.
 Impuesto sobre mercancías, págs. 129 y 176.
 Índices de correspondencia, pág. 571.
 Indígenas [terrenos de], pág. 206.
 Indultos, págs. 55, 212, 213, 238, 281, 286, 288, 291, 420, 551 y 574.
 Ingenieros [departamento de], pág. 561.
 Ingenieros [seccion de], pág. 14.
 Inspeccion del ejército, pág. 142.
 Inspector del cuerpo-médico militar, pág. 274.
 Instituto literario de Tabasco, pág. 237.
 Instruccion pública, pág. 500.
 Instruccion pública [capitales de], pág. 230.
 Instrucciones á las jefaturas de hacienda, pág. 304.
 Instrucciones para la contabilidad y pagos, pág. 149.
 Internacion [derechos de], pág. 49.
 Intestados, pág. 449.
 Introduccion de harinas, pág. 280.
 Jefaturas superiores de hacienda, págs. 185, 188, 198, 205 y 304.
 Jefes de las oficinas de hacienda, pág. 94.
 Jefes y oficiales militares, págs. 132 y 330.
 Juicios, pág. 104.
 Juicios militares, pág. 536.
 Junta militar, págs. 191 y 205.
 Juntas de auxilios para Matamoras, págs. 272 y 273.
 Justicia [ministro de], pág. 7.
 Justicia [oficial mayor de], pág. 16.

Justicia [suprema corte de], págs. 22, 137, 173 y 184.
 Juzgados de la Baja-California, pág. 349.
 Juzgados del ramo civil, pág. 298.
 Juzgados menores, pág. 326.
 Juzgados menores [archivos de los], pág. 208.
 Legitimacion de la niña Josefa Villagomez, pág. 211.
 Legitimacion de la niña Rosa Matamoras, pág. 319.
 Legislatura del Estado de México, pág. 269.
 Ley de convocatoria, págs. 60 y 71.
 Ley de instruccion pública, pág. 500.
 Ley del papel sellado, pág. 157.
 Libretas de los cuerpos del ejército, pág. 559.
 Libros é impresos, pág. 560.
 Libros para las cuentas de las aduanas, pág. 195.
 Manifiestos del Presidente, págs. 1 y 122.
 Matamoras [huracan en], págs. 272 y 273.
 Matamoras [legitimacion de la niña Rosa], pág. 319.
 Matrícula de extranjeros, pág. 180.
 Matrimonios, pág. 540.
 Mayo [colonizacion del], pág. 260.
 Mendez [indulto de Marciano], pág. 420.
 Mercancías, pág. 129.
 Militares, págs. 34, 132, 136 y 330.
 Militares [conductos], pág. 119.
 Militares [empleos], pág. 32.
 Minería pág. 202.
 Minería [estadística de], pág. 568.
 Minería [práctica de], pág. 347.
 Ministerio de gobernacion, pág. 430.
 Ministerio de hacienda [planta del], pág. 39.
 Ministerios, pág. 5.
 Ministros, págs. 6, 7 y 8.
 Moneda, pág. 425.
 Moneda de calificacion, pág. 579.
 Monjas [dotes de] pág. 230.
 Monte de Piedad [indemnizacion y restitucion de prendas], págs. 544 y 546.
 Morales y Mendez [indulto de], pág. 202.
 Navegacion entre México y Tuxpam [ferrocarril y], pág. 239.
 Notarios públicos, pág. 432.
 Noticias de las rentas federales, pág. 127.

Nulidad de remates en Tacubaya, pág. 292.
 Obligaciones mercantiles, pág. 532.
 Oursos, págs. 187, 189 y 210.
 Oficial mayor de fomento, pág. 10.
 Oficial mayor de guerra, págs. 16 y 544.
 Oficial mayor de hacienda, págs. 129, 133 y 580.
 Oficial mayor de justicia, pág. 16.
 Oficial mayor de relaciones exteriores y gobernacion, pág. 51.
 Oficiales militares, págs. 34, 132 y 136.
 Oficinas de hacienda, págs. 39, 94 y 149.
 Oficio público, pág. 268.
 Oficios dirigidos al Gobierno, págs. 190 y 209.
 Oficios vendibles y renunciabiles, pág. 549.
 Operarios de panaderías y tocinerías, pág. 353.
 Ordenanza general de aduanas marítimas, pág. 154.
 Ordenanza de minería, pág. 202.
 Organizacion del ejército, pág. 11.
 Pago de suvenciones á oficiales del ejército, pág. 320.
 Pagos, pág. 149.
 Pagos á cuerpos é individuos del ejército, pág. 558.
 Pallares [indulto de Jacinto], pág. 574.
 Palos, pág. 580.
 Panaderos, pág. 353.
 Panteon mexicano de contemporáneos célebres, pág. 261.
 Papel sellado, págs. 96 y 157.
 Peajes, págs. 210, 266, 279, 290 y 308.
 Peajes [administracion de], pág. 48.
 Peajes [cuentas de las recaudaciones de], pág. 214.
 Pena de confiscacion [su conmutacion], pág. 55.
 Penas, págs. 55, 238, 281, 286, 291 y 328.
 Penas infamantes, pág. 580.
 Pensionistas, pág. 124.
 Peticiones al Gobierno, págs. 187 y 189.
 Plantas del Ministerio de hacienda y de la tesorería general, pág. 39.
 Poderes de los Estados, pág. 9.
 Portes de cartas, pág. 297.
 Posesion de terrenos de indígenas, pág. 206.
 Practicantes de la escuela de minas, pág. 347.
 Premios militares, págs. 35, 47, 191, 193 y 205.
 Prendas del Monte de Piedad, págs. 544 y 546.

Presidente de la República, pág. 571.
 Presidente de la suprema corte de justicia, pág. 573.
 Presupuestos, pág. 569.
 Prisioneros, pág. 4.
 Procedimientos militares, pág. 536.
 Profesores [títulos de], pág. 99.
 Promulgacion de leyes, decretos y providencias, pág. 89.
 Propiedad de terrenos de indígenas, pág. 206.
 Propiedad literaria, pág. 261.
 Propuestas de oficiales, pág. 136.
 Puebla [gobernador de] pág. 188.
 Razones de la ley de convocatoria, pág. 71.
 Recaudaciones de peajes, pág. 214.
 Redenciones de bienes nacionalizados, pág. 231.
 Reforma de la moneda, pág. 425.
 Reformas del código de minas, pág. 202.
 Reformas de la ley del papel sellado, pág. 157.
 Relaciones exteriores y gobernacion [oficial mayor de], pág. 51.
 Remates en Tacubaya, pág. 292.
 Remision de dinero de las aduanas, pág. 203.
 Rentas del Distrito, pág. 370.
 Rentas federales, pág. 127.
 Residencia de los poderes de los Estados, pág. 9.
 Responsabilidades de D. Jesus Gonzalez Ortega, pág. 90.
 Revalidacion de actos judiciales, pág. 104.
 Revista de entrada, pág. 134.
 Revistas de comisario, pág. 203.
 Robo, pág. 28.
 Seccion directiva de contabilidad, pág. 499.
 Secciones de artillería, ingenieros y estado mayor, pág. 14.
 Secretarías de Estado, págs. 5, 39 y 430.
 Secretarios de Estado, págs. 6, 7 y 8.
 Servicio forzoso de la tropa, pág. 232.
 Servicios militares, pág. 136.
 Servidores del llamado imperio, págs. 55, 238, 281, 286 y 291.
 Sesiones del Congreso, pág. 578.
 Sordo-mudos [escuela de], págs. 278 y 421.
 Soldados, pág. 13.
 Sueldos [aumento de], pág. 46.

Suprema corte de justicia, págs. 22, 137, 173, 184 y 573.
 Supresion del impuesto de peaje, pág. 308.
 Tamaulipas [gobernador de], pág. 89.
 Taquígrafes para el Congreso de la Union, pág. 277.
 Tehuantepec [tránsito por], págs. 130 y 215.
 Terrenos baldíos, págs. 159, 263 y 289.
 Terrenos de indígenas, pág. 206.
 Tesorería general, págs. 39 y 51.
 Tesorero general, pág. 48.
 Título de propiedad de D. Antonio Vico, pág. 289.
 Títulos de propiedad de terrenos de indígenas, pág. 206.
 Títulos profesionales, pág. 99.
 Tocinerías, pág. 353.
 Tránsito por Tehuantepec, págs. 130 y 115.
 Tribunal superior del Distrito federal, pág. 184.
 Tropa, pág. 131.
 Tropa [duracion del servicio forzoso de la], pág. 232.
 Vacantes de oficiales, pág. 136.
 Viáticos de diputados, págs. 269 y 271.
 Vico [título de propiedad de D. Antonio], pág. 289.
 Villagomez [legitimacion de la niña Josefa], pág. 211.
 Yaqui [colonizacion del litoral del], pág. 200.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

ERRATAS NOTABLES.

PAGS.	LINEAS.	DICE.	LEASE.
1	18	independencia de las instituciones.	independencia y de las instituciones.
133	9	Ministero	Ministerio
141	10	llegue noticia	llegue á noticia
151	13	suedo	sueldo
155	6	cintas pañuelos,	cintas, pañuelos,
156	17	comercio."	comercio."
159	7	emison	emision
"	8	sujecion	sujecion
"	29	le	el
165	22	levantado	levantado
168	3	exceptudo	exceptuado
180	27	1868	1867
181	7	como	con
182	2	29	28
"	3	habia	habria
183	19	copiare se	copiar ese
184	2	FCALES	FISCALES
190	5	1869	1867

